

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

4945 *Recurso de inconstitucionalidad n.º 1839-2013, contra los artículos 11 y 12 del vigente Reglamento de las Cortes de Castilla-La Mancha, según la redacción de los mismos aprobada en la sesión plenaria celebrada el 20 y 21 de diciembre de 2012.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 23 de abril actual, ha acordado admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 1839-2013, promovido por más Cincuenta Senadores del Grupo Parlamentario Socialista, contra los artículos 11 y 12 del vigente Reglamento de las Cortes de Castilla-La Mancha, según la redacción de los mismos aprobada en la sesión plenaria celebrada el 20 y 21 de diciembre de 2012.

Madrid, 23 de abril de 2013.—La Secretaria de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Herminia Palencia Guerra.